

Guayaquil, junio 4 del 2020

Señora
CAROLINA DE OLIVEIRA KOURROSKI
Ciudad

De mi consideración:

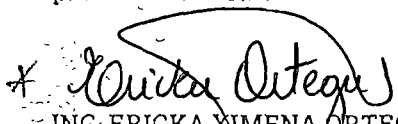
Por la presente informo a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **CHIVERÍA S.A.**, en sesión celebrada hoy 4 de junio del 2020, tuvo el acierto de elegir a usted **PRESIDENTE** de la compañía, por el lapso de **DOS AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Nobol.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía, constante en la escritura de Expresión del Capital Social en Dólares de los Estados Unidos de América y Reforma al Objeto Social y Reforma Parcial y Codificación Integral del Estatuto Social de la Compañía, otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, el 22 de noviembre del 2000, inscrita en el Registro de la Propiedad, a cargo del Registro Mercantil del Cantón Daule, el 8 de marzo del 2001, a usted le corresponde representar legal, judicial o extrajudicialmente a la sociedad, en forma individual y sin necesidad de autorización del Directorio ni de la Junta General, en los actos o contratos, incluyendo compras de toda clase cuando su cuantía no exceda de Cincuenta Mil Dólares; tampoco requerirán de la autorización del Directorio o de la Junta General para intervenir en los contratos de compra de materia prima, cuando su cuantía no exceda de Cien Mil Dólares. Actuará en forma conjunta con el Gerente General, sin necesidad de autorización del Directorio o Junta General, única y exclusivamente para las compras de materias primas, cuya cuantía exceda de Cien Mil Dólares. Intervendrán en forma conjunta y necesitarán autorización de la Junta General de Accionistas de la compañía, en los actos o contratos, incluyendo compras de toda clase, cuando su cuantía exceda de Cincuenta Mil Dólares, y, para adquirir o enajenar bienes raíces de cualquier valor o para transferir o enajenar marcas o patentes o para intervenir en actos o contratos que no correspondan al giro ordinario de los negocios sociales.

Sus demás atribuciones y deberes están consignados en el Estatuto Social de la Compañía, que consta de la escritura de disolución anticipada de las compañías Agropecuaria Agroesperanza C.A., Prolachiv Productos Lácteos Chivería S.A. y Sociedad Predial Rústica Chivería S.A.; fusión y constitución de **CHIVERÍA S.A.**, autorizada por el Notario Décimo Séptimo de Guayaquil, el 1 de junio de 1995, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 29 de diciembre de 1995.

La Compañía **CHIVERÍA S.A.**, cambió su domicilio principal de la ciudad de Guayaquil al Cantón Nobol, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil el 31 de mayo de 1999, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Daule, el 15 de noviembre de 1999, reinscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Nobol, a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil, el 22 de mayo del 2004.

p. **CHIVERÍA S.A.**

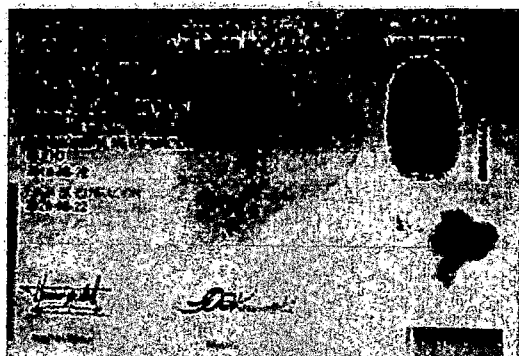

ING. **ERICKA XIMENA ORTEGA SEVILLA**
GERENTE GENERAL-SECRETARIA

Acepto el nombramiento que antecede
Guayaquil, junio 4 del 2020


ING. **CAROLINA DE OLIVEIRA KOURROSKI**



1º TRAMITE: 39766-0041-20 24/06/20 15:45
DOCUMENTO: Nombramiento
XP: 75039



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y COULACIÓN

CEDULAR 091275940-4

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ORTEGA SEVILLA
ERICKA XIMENA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
QUAYAGUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO: 1977-07-23
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

091275940-4

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y COULACIÓN

PROFESION / OCUPACION
ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre
ORTEGA POZO EDGAR JUAN
APellidos y Nombres de la Madre
SEVILLA VELEZ EUGENIA DE LOAYCES
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUAYAGUIL
2015-09-25
FECHA DE EXPIRACION
2020-09-25



ELECCIONES
REGIONALES Y LOCALES
2019

CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION PROVINCIAL DEL
GUAYAS

23 DE ABRIL DEL 2019

FECHA: Guayaquil, 23 de abril del 2019

No.- CNE-DPG-06881

Certifico que la (el) ciudadana (o):

ERICKA XIMENA ORTEGA SEVILLA

Portadora (or) de la cédula de ciudadanía No.: **0912759404**

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido hasta el **22 de julio del 2019** para cualquier trámite tanto privado como público, y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

[Handwritten signature]

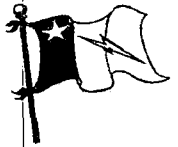
NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO



AB. CARLOS ALFREDO JIMENEZ BARCOS
SECRETARIA DE LA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Nobol



NUMERO DE REPERTORIO: 05

FECHA DE REPERTORIO: 18/06/2020

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley, el Registrador Mercantil del Cantón Nobol, ha inscrito el siguiente acto: Con fecha dieciocho de Junio del dos mil Veinte, queda Inscrito el Nombramiento de **PRESIDENTE** de la **COMPAÑÍA CHIVERIA S.A.** a favor de **SEÑORA CAROLINA DE OLIVEIRA KOURROSKI.-**
Registro Mercantil Nº05.- El Registrador



REGISTRO MERCANTIL CANTÓN NOBOL

Abg. Amado Muñoz Loza Esp.
REGISTRADOR



Nº TRAMITE: 39766-0041-20 24/06/20 15:45
DOCUMENTO: Razón de Inscripción registrada
EXP: 75039

1

THE UNITED STATES OF AMERICA
DEPARTMENT OF THE INTERIOR

OFFICE OF THE SECRETARY
WASHINGTON, D. C.
BUREAU OF LAND MANAGEMENT
ALBUQUERQUE, NEW MEXICO
MAY 10 1961

TO THE SECRETARY
FROM THE DIRECTOR
SUBJECT: [illegible]

